ADENDA
AMPLIATORIA/MODIFICATORIA Nº 01/2018
Contrato Nº 02/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018
"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos"
ID Nº 346.856

CONTRATISTA: TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

EL RECTORADO DE LA **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR,** que en el texto de este Contrato se identificará como **La CONTRATANTE,** con domicilio en la calle Mello esq. Iturbe, de la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Vicerrector, **Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach**, y la firma **TALLER MECANICO CENTRO MOTOR**, del Señor **Hernán Isabelino Britez,** con **RUC Nº 909969-7**, quien en adelante se le llamará la CONTRATISTA, con domicilio en la calle Tte. Mendoza c/ Avda. Irala, de la ciudad de Pilar, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda ampliatoria/modificatoria al Contrato para los servicios de **Mantenimiento y Reparación de Vehículos**, en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 03/2018, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

Cláusula Primera: Objeto

El Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Inc. c), los Arts. 20° y 33° de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas", y los Arts. 36°, 63º, 68°, 72°, 74° y 81° del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, el Decreto 5.174/2005 que modifica dicho legislación, contrata los servicios de la empresa TALLER MECANICO CENTRO MOTOR, para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, considerando la necesidad de AMPLIAR LA CANTIDAD TOTAL DEL SERVCIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO QUE PRECISA LA INSTITUCIÓN, estipuladas inicialmente en el Contrato Nº 02/2018, suscrito entre esta Institución y la firma TALLER MECANICO CENTRO MOTOR. Ambas partes acuerdan modificar conforme a lo señalado precedentemente, el detalle de suministros de acuerdo a la siguiente planilla: ----------

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES Y PRECIOS ADJUDICADOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medica	Cant.	Presen-tación	Precio Unitario	Total
		LOTE N° 1					
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA MARCA: CHEVROLET S-10 DOBLE CABINA					
1	1	SER. DE MANT. Y REPARAC. DE MOTOR					
1.1	1	Provisión y cambio de Aceite SAE 15w-40 multigrado - por litro.	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
1.2	1	Provisión y Cambio filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
1.3	1	Provisión y Cambio filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	59.000	59.000
1.4	1	Provisión y Cambio filtro de aire.	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
1.5	1	Provisión y cambio de refrigerante radiador - por litro	Unidad	1	Evento	35.000	35.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO 1991

1.6	1	Reparación Tapa Motor: cepillado válvulas y guías de válvulas.	Unidad	1	Evento	1.500.000	1.500.000
1.7	1	Provisión y cambio de correa alternador.	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
1.8	1	Provisión y cambio de juego de kit polea.	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
1.9	1	Provisión y cambio de reten de cigüeñal frente.	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
1.10	1	Provisión y cambio de reten leva.	Unidad	1	Evento	750.000	750.000
1.11	1	Provisión y cambio de juego de pistón.	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
1.12	1	Provisión y cambio de juego de camisa.	Unidad	1	Evento	850.000	850.000
1.13	1	Provisión y cambio de juego de biela.	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
1.14	1	Provisión y cambio de casquillo de bancada.	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
1.15	1	Provisión y cambio de juego de casquillo de leva.	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
1.16	1	Provisión y cambio de bujes de biela.	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
1.17	1	Provisión y cambio de juego de Aros.	Unidad	1	Evento	1.800.000	1.800.000
1.18	1	Provisión y cambio de juego de juntas.	Unidad	1	Evento	880.000	880.000
1.19	1	Provisión y cambio de juego de Válvulas.	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
1.20	1	Provisión y cambio de Bomba de Agua.	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
1.21	1	Provisión y cambio de Bomba de aceite	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
1.22	1	Servicios de reparación de Radiador.	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
1.23	1	Servicios de mantenimiento, reparación y calibración de bomba inyectora.	Unidad	1	Evento	1.800.000	1.800.000
1.24	1	Servicios de Limpieza y Calibración de pico inyector.	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
1.25	1	Mano de Obra reparación de motor	Unidad	1	Evento	1.600.000	1.600.000
2	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE TRANSMISION**					
2.1	1	Provisión y cambio de Aceite para caja de cambio y reductora - (por Litro)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
2.2	1	Provisión y cambio de Aceite de diferencial - (por Litro)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
2.3	1	Provisión y cambio de ruleman de eje directa	Unidad	1	Evento	230.000	230.000
2.4	1	Provisión y cambio de ruleman de eje de mando	Unidad	1	Evento	195.000	195.000
2.5	1	Mano de Obra reparación de caja de cambio	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
3	1	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE**					
3.1	1	Provisión y cambio de fluido de embrague	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
3.2	1	Provisión y cambio de bomba central de embrague.	Unidad	1	Evento	550.000	550.000
3.3	1	Provisión y cambio de bomba secundaria de embrague.	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
3.4	1	Provisión y Cambio disco de embrague.	Unidad	1	Evento	1.600.000	1.600.000
3.5	1	Provisión y Cambio disco de cojinete.	Unidad	1	Evento	1.700.000	1.700.000
3.6	1	Provisión y Cambio disco de plato de presión.	Unidad	1	Evento	1.600.000	1.600.000
3.7	1	Mano de Obra Reparación de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
4	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TREN DELANTERO Y TRASERO**					
4.1	1	Provisión y cambio Guardapolvo homocinética c/u	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
4.2	1	Provisión y Cambio buje parrilla superior c/u	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
4.3	1	Provisión y Cambio buje parrilla inferior c/u	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
4.4	1	Provisión y Cambio barra de torsión de suspensión	Unidad	1	Evento	1.500.000	1.500.000
4.5	1	Provisión y cambio de ruleman punta eje	Unidad	1	Evento	165.000	165.000
4.6	1	Provisión y Cambio de elástico y bujes	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
4.7	1	Provisión y Cambio de bujes	Unidad	1	Evento	45.000	45.000
4.8	1	Alineación y balanceo de rueda	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
4.9	1	Provisión y Cambio de cubiertas – c/u	Unidad	1	Evento	900.000	900.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO

4.10	1	Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
4.11	1	Mano de Obra reparación de tren delantero y trasero	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
5	1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**	Unidad		Evento		
5.1	1	Provisión y Cambio brazo zeta dirección	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
5.2	1	Provisión y Cambio brazo pitman de dirección	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
5.3	1	Provisión y Cambio de Muñequin de dirección	Unidad	1	Evento	160.000	160.000
5.4	1	Provisión y Cambio juego reparación de sinfín	Unidad	1	Evento	280.000	280.000
5.5	1	Mano de obra reparación de Dirección	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
6	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO**					
6.1	1	Provisión y Cambio juego reparación cilindro de freno	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
6.2	1	Provisión y Cambio juego reparación bomba central de freno	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
6.3	1	Provisión y Cambio pastilla de freno	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
6.4	1	Provisión y Cambio fibra de freno trasero	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
6.5	1	Mano de Obra reparación sistema de freno	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
7	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO**					
7.1	1	Servicios de reparación de alternador	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
7.2	1	Servicios de reparación motor de arranque	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
7.3	1	Provisión y cambio de electro ventilador	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
7.4	1	Provisión y cambio de bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
7.5	1	Provisión y cambio de bulbo de aceite	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
7.6	1	Servicios de escaneo Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
7.7	1	Provisión y cambio de focos faro alta y baja	Unidad	1	Evento	100.000	100.000
7.8	1	Provisión y cambio de focos faro señalero	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
7.9	1	Provisión y cambio de focos faro trasero	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
7.10	1	Provisión y cambio de terminal de batería	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
7.11	1	Provisión y cambio de Batería	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
8	1	**REPARACION SISTEMA LIMPIAPARABRISAS**					
8.1	1	Provisión y cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	1	Evento	80.000	80.000
8.2	1	Reparación de motor limpiaparabrisas	Unidad	1	Evento	175.000	175.000
9	1	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**					
9.1	1	Provisión y cambio de compresor	Unidad	1	Evento	5.000.000	5.000.000
9.2	1	Servicios de carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
9.3	1	Mano de Obra reparación de compresor	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
10	1	**SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE**					
10.1	1	Lavado y engrase del vehículo	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
		TOTAL LOTE N° 1					**37.224.000**
		LOTE N° 2					
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA TIPO: FURGONETA - MARCA: HYUNDAI					
1	2	**SER. DE MANT. Y REPARAC. DE MOTOR**					
1.1	2	Provisión y cambio de lubricantes sintético multigrado (10w-40) para motor diesel - por litro	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
1.2	2	Provisión y Cambio filtro de aire.	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
1.3	2	Provisión y Cambio filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
1.4	2	Provisión y Cambio filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	150.000	150.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

1.5	2	Provisión y cambio de correa dentada.	Unidad	1	Evento	695.000	695.000
1.6	2	Provisión y cambio de correa alternador.	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
1.7	2	Provisión y cambio de juego de kit polea.	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
1.8	2	Provisión y cambio de reten de cigüeñal	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
1.9	2	Provisión y cambio de reten leva.	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
1.10	2	Provisión y cambio de juego de pistón.	Unidad	1	Evento	3.000.000	3.000.000
1.11	2	Provisión y cambio de juego de camisa.	Unidad	1	Evento	1.200.000	1.200.000
1.12	2	Provisión y cambio de juego de biela.	Unidad	1	Evento	3.400.000	3.400.000
1.13	2	Provisión y cambio de casquillo de bancada.	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
1.14	2	Provisión y cambio de juego de casquillo de leva.	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
1.15	2	Provisión y cambio de bujes de biela.	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
1.16	2	Provisión y cambio de juego de Aros.	Unidad	1	Evento	2.000.000	2.000.000
1.17	2	Provisión y cambio de juego de juntas.	Unidad	1	Evento	880.000	880.000
1.18	2	Provisión y cambio de juego de Válvulas.	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
1.19	2	Reparación Tapa Motor: cepillado válvulas y guías de válvulas.	Unidad	1	Evento	1.500.000	1.500.000
1.20	2	Provisión y cambio de Bomba de Agua.	Unidad	1	Evento	580.000	580.000
1.21	2	Provisión y cambio de Bomba de aceite	Unidad	1	Evento	490.000	490.000
1.22	2	Servicios de reparación de Radiador.	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
1.23	2	Servicios de mantenimiento, reparación y calibración de bomba inyectora.	Unidad	1	Evento	1.800.000	1.800.000
1.24	2	Servicios de Limpieza y Calibración de pico inyector.	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
1.25	2	Mano de Obra reparación de motor	Unidad	1	Evento	1.600.000	1.600.000
2	2	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE SISTEMA DE CAJA DE TRANSMISION**					
2.1	2	Provisión y cambio de Aceite para caja de transmisión - (por Litro)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
2.2	2	Provisión y cambio de Aceite de diferencial - (por Litro)	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
2.3	2	Provisión y cambio de ruleman de eje directa	Unidad	1	Evento	260.000	260.000
2.4	2	Provisión y cambio de ruleman de eje de mando	Unidad	1	Evento	220.000	220.000
2.5	2	Mano de Obra reparación de caja de cambio	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
3	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**					
3.1	2	Servicios reparación de bomba de dirección	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
3.2	2	Provisión y Cambio muñequin de dirección	Unidad	1	Evento	160.000	160.000
3.3	2	Provisión y Cambio precap ambos lados.	Unidad	1	Evento	135.000	135.000
3.4	2	Provisión y Cambio Juego de rep. de cremallera de dirección.	Unidad	1	Evento	1.500.000	1.500.000
3.5	2	Provisión y cambio de aceite hidráulico para dirección.	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
3.6	2	Mano de Obra reparación de dirección	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
4	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE**					
4.1	2	Provisión y cambio de fluido de embrague	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
4.2	2	Provisión y cambio de bomba central de embrague.	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
4.3	2	Provisión y cambio de bomba secundaria de embrague.	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
4.4	2	Provisión y Cambio disco de embrague.	Unidad	1	Evento	750.000	750.000
4.5	2	Provisión y Cambio disco de cojinete.	Unidad	1	Evento	550.000	550.000
4.6	2	Provisión y Cambio disco de plato de presión.	Unidad	1	Evento	900.000	900.000
4.7	2	Mano de obra reparación de embrague	Unidad	1	Evento	650.000	650.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Britez

5	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**					
5.1	2	Provisión y cambio de fluido de freno	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
5.2	2	Provisión y cambio de pastillas de frenos	Unidad	1	Evento	420.000	420.000
5.3	2	Provisión y cambio de Discos de Frenos	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
5.4	2	Provisión y cambio de Fibra de Frenos	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
5.5	2	Provisión y cambio de juego reparo bomba central de freno.	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
5.6	2	Provisión y cambio de juego reparación cilindro de freno c/u.	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
5.7	2	Provisión y cambio de juego reparación mordaza freno c/u.	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
5.8	2	Provisión y cambio de caño flexible para sistema de freno	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
5.9	2	Mano de obra reparación de frenos	Unidad	1	Evento	150.000	150.000
6	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO**					
6.1	2	Servicios de reparación de alternador	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
6.2	2	Servicios de reparación motor de arranque	Unidad	1	Evento	700.000	700.000
6.3	2	Provisión y cambio de electro ventilador	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
6.4	2	Provisión y cambio de bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
6.5	2	Provisión y cambio de bulbo de aceite	Unidad	1	Evento	100.000	100.000
6.6	2	Servicios de escaneo Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
6.7	2	Provisión y cambio de focos faro alta y baja	Unidad	1	Evento	100.000	100.000
6.8	2	Provisión y cambio de focos faro señalero	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
6.9	2	Provisión y cambio de focos faro trasero	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
6.10	2	Provisión y cambio de terminal de batería	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
6.11	2	Provisión y cambio de Batería	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
7	2	**REPARACION SISTEMA LIMPIAPARABRISAS**					
7.1	2	Provisión y cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	1	Evento	100.000	100.000
7.2	2	Reparación de motor limpiaparabrisas	Unidad	1	Evento	175.000	175.000
8	2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE TREN DELANTERO Y TRASERO**					
8.1	2	Provisión y Cambio de rotula inferior	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
8.2	2	Provisión y cambio de ruleman punta eje	Unidad	1	Evento	185.000	185.000
8.3	2	Provisión y Cambio de torretas	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
8.4	2	Provisión y Cambios de Bujes laterales de barra estabilizadoras	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
8.5	2	Servicios de Alineación y balanceo	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
8.6	2	Provisión y Cambio de cubiertas c/u	Unidad	1	Evento	900.000	900.000
8.7	2	Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
8.8	2	Mano de Obra reparación de tren delantero y trasero	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
9	2	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**					
9.1	2	Provisión y cambio de compresor	Unidad	1	Evento	5.000.000	5.000.000
9.2	2	Servicios de carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
9.3	2	Mano de obra reparación de compresor	Unidad	1	Evento	200.000	200.000
10	2	**SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE**					0
10.1	2	Lavado y engrase del vehículo	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
		TOTAL LOTE N° 2					**41.950.000**

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

Cláusula Segunda: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato de fecha 06 de junio del 2018, conforme al Artículo 63 de la Ley Nº 2.051/03, que textualmente dice: "Las Unidades Operativas de Contratación podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos". De acuerdo al artículo 36º del Decreto Nº 21.909/03, dice cuanto sigue: "Con la aceptación del CONTRATISTA podrá modificar hasta un 20 % la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato"; "La Convocante podrá celebrar Contratos Abiertos cuando cuenten con la autorización presupuestaria para cubrir el monto máximo". ----------

El presente Convenio Modificatorio tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo por ambas partes, así como los aumentos y disminuciones contenidos en el mismo. ----------

Cláusula Tercera: Precio y Valor del Contrato Modificado

El precio total del servicio señalada en la Punto 5 del Contrato Nº 02/2018 suscrito en fecha 06 de junio del corriente, es en **Lote 1:** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.** (Guaraníes diez millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000.** (Guaraníes veinte millones); **Lote 2:** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.** (Guaraníes diez millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones); libre de todo gasto para la Convocante; teniendo en cuenta las NECESIDADES de ampliación del servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS señalada precedentemente. Dicho monto será pagado en las condiciones pactadas en el aludido Contrato, y a entera satisfacción del **CONTRATANTE**. El monto de la ampliación de hasta el 20% de dicho contrato asciende en el **Lote 1:** por un monto mínimo de **Gs. 2.000.000.** (Guaraníes dos millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 4.000.000.** (Guaraníes cuatro millones); **Lote 2:** por un monto mínimo de **Gs. 2.000.000.** (Guaraníes dos millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones), libre de todo gasto para la Convocante. La Dirección de Administración y Finanzas dependiente de la CONTRATANTE, autorizará el pago acorde a la disponibilidad presupuestaria, en un plazo máximo de 10 (diez) días. ----------

Cláusula Cuarta: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El **CONTRATISTA** deberá presentar una ampliación de la DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL por el 10% del valor ampliado, la cual conjuntamente con la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento Contractual presentada con el contrato inicial, rubricado en la fecha señalada en la Cláusula anterior y el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato.

El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno de derecho todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato. ----

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Britez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO

Cláusula Quinta: Vigencia del Convenio Modificatorio/Ampliatorio

El presente Convenio Modificatorio/Ampliatorio tendrá una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de su correspondiente firma.----------
Todas las demás clausulas del Contrato original se mantienen sin modificación alguna. ----------

Cláusula Sexta: Jurisdicción

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida de la siguiente forma: ----------

5.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

5.2. Para el caso que **LAS PARTES** no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, **LAS PARTES** someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para **LAS PARTES**. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando **LAS PARTES** conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

5.3. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, **LAS PARTES** establecen la competencia de los Tribunales de la ciudad de Pilar, Ñeembucú, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los ..12... días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. ----------

Sr. Hernán Isabelino Britez
CONTRATISTA
TALLER MECANICO CENTRO MOTOR

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Britez

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR